

35.047(100)

## ALEMANIA

LA AUTOMÁTICA  
Y LA DOCUMENTACIÓN

En Francfort del Main se ha celebrado una reunión internacional sobre este tema, a la que asistieron 220 delegados de Alemania y de otros países.

En esta reunión se estudió el em-

pleo de los sistemas mecánicos utilizados en documentación. Se dió lectura a diversos trabajos presentados por especialistas que representaban a organismos oficiales, instituciones de investigación y organización industrial de Alemania, Estados Unidos y otros países; trabajos que serán publicados en el otoño próximo.

## ARGENTINA

## CURSOS DE RELACIONES PÚBLICAS

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires se ha establecido como disciplina obligatoria en el quinto año de la carrera de «Licenciado administrativo», la que lleva como denominación «Control y relaciones públicas en los negocios».

En otras Universidades se han impuesto asignaturas semejantes, siempre en torno del estudio de las relaciones públicas.

Para el estudio de la materia se han organizado los cursillos correspondientes. Es importante, en este sentido, la actividad del Instituto Argentino de Relaciones Industriales.

## ESPAÑA

El diario *Arriba* ha iniciado una serie de entrevistas con relevantes personalidades de la Política, de la Administración y de la Universidad a propósito de los principales problemas que la función pública española tiene planteados.

En su número de 27 de marzo del presente año recoge las declaraciones hechas por don Alberto Martín Artajo, que versan, fundamentalmente, sobre los siguientes puntos:

a) Defectos del sistema actual.—Son principalmente dos: la falta de

unidad burocrática, con la subsiguiente proliferación de cuerpos administrativos, y la exigüidad de la remuneración básica de los empleados públicos, lo que no les permite dedicarse de lleno a su función.

b) Sistemas de selección.—La oposición, sin ser el mejor método de selección del personal, hoy por hoy parece el más aconsejable, pues más que ningún otro cierra el camino a la arbitrariedad. En todo caso, conviene que se suavice su práctica mediante la unificación de programas y

que se dé una mayor importancia a los ejercicios prácticos y a la comunicación entre Tribunal y opositor.

c) Sistemas de ascenso.—El escalafón regido por un criterio absoluto de antigüedad no responde a los principios de eficacia y agilidad.

d) Estatutos de funcionarios.—Las líneas fundamentales del nuevo Estatuto deberían ser:

- La creación de un órgano—colegiado preferentemente—de dirección burocrática.
- La creación de un Cuerpo General Administrativo y otro Cuerpo Auxiliar, también general. El ingreso en ellos se haría con criterios de menor especialización.
- Un sistema de perfeccionamiento periódico, bien obligatorio, bien voluntario, con un baremo de clasificación que, combinado con la antigüedad, daría paso al ascenso.
- Una remuneración real suficiente del funcionario.

El número de dicho periódico correspondiente a 10 de abril de 1960 publica las declaraciones de don Eduardo Aunós que, en su calidad de Secretario político del entonces Ministro de Fomento don Francisco Cambó, estudió e informó el proyecto de Estatuto de Funcionarios de 1918. El señor Aunós expone su opinión sobre los siguientes aspectos:

a) Defectos del sistema actual:

- Desigualdad de categorías.
- Falta de una ordenación de tipo uniforme que garantice los derechos esenciales de los funcionarios y al mismo tiempo establezca un ritmo racional en el desempeño de su misión.
- La carencia de instituciones especiales que, a la salida del bachillerato o, en su caso, de las Universidades, realicen una primera

selección, que evite el actual sistema de opciones.

b) Clasificación racional de funcionarios.—La clasificación de los funcionarios, dentro de sus tareas, ha de hacerse de un modo racional, atendiendo no sólo a los servicios de los Departamentos ministeriales, sino también a su función.

c) El nuevo Estatuto.—Hay multitud de funcionarios que han ingresado sin ninguna prueba o con pruebas insuficientes, y algunos con pruebas desorbitadas. La retribución de la mayor parte de ellos es insatisfactoria y, en todo caso, desequilibrada. Por otra parte, su rendimiento está completamente incontrolado. Por ello urge promulgar un nuevo Estatuto, que en estos momentos se halla en estudio en la Presidencia del Gobierno.

d) Jornada intensiva.—La jornada intensiva de trabajo parece conveniente. Allí donde se ha instaurado la jornada continua, si ha habido en los funcionarios sentido de responsabilidad, constituye un éxito. No sólo en Alemania, sino también en España.

#### CURSILLO DE «O. y M.» CELEBRADO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Continuando el plan de formación de funcionarios, que como una de sus actividades lleva a cabo el Servicio de «Organización y Métodos» de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, durante los pasados días 21 al 25 de marzo ha tenido lugar el tercer cursillo de «Principios Básicos de Organización y Métodos».

Este cursillo, al igual que los anteriores, ha sido preparado y dirigido por don Manuel Ruiz Cubiles, Instructor del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.

## E U R O P A

### ESTADOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS EUROPEOS

En marzo pasado han tenido lugar en Cannes las reuniones de los V Estados Generales de los Municipios y de los poderes locales de Europa, cuyos precedentes se celebraron en Versalles (1953), Venecia (1954), Frankfurt a. M. (1956) y Lieja (1958). El objeto esencial de estas reuniones es precisar en qué medida han sido alcanzados los objetivos fijados por los IV Estados Generales, y determinar el camino que queda aún por recorrer.

Los objetivos propuestos en Lieja para el Consejo de los Municipios Europeos fueron:

- Libertad y salvaguardia de la naturaleza del hombre ante los progresos de la técnica, que sólo pueden ser alcanzados en un marco restringido.

- Para cumplir esta misión, hay que poner a disposición de los municipales medios financieros (crédito comunal europeo), y permitirles una estrecha colaboración con los organismos supranacionales (Euratom, Mercado común, CECA).

- Asegurar a los elegidos por las entidades locales un lugar en la organización política de Europa. Este es el fin de la conferencia europea de poderes locales, cuya permanencia debe quedar garantizada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Las ponencias presentadas han sido las siguientes: «La autonomía local y la intervención del Estado», «Los poderes locales en las actuales instituciones europeas» y «Hacia una comunidad política europea», a cargo, respectivamente, de Gaspare Ambrosino, Hans Furier y Fernand Dehousse.

## F R A N C I A

### CENTRO FRANCÉS DE INFORMACIÓN FISCAL

Este Centro, que funciona en París, es un ejemplo patente de eficiencia informativa en el plano tributario.

En muy poco tiempo de actividad se han registrado 1.080 consultas telefónicas, a las que se ha dado respuesta satisfactoria en un solo día; en los días sucesivos aquel número se ha ido elevando paulatinamente, oscilando en la actualidad entre 1.100 y 1.200 llamadas diarias.

El Centro, bajo la dirección de Georges Albony, tiene reconocimiento oficial.

### ACTIVIDADES DEL C. H. E. A.

El 11 de febrero se abrió la XX Sesión del Centro de Altos Estudios Administrativos, dedicada al examen de la misión de la Administración ante los problemas planteados por la prolongación de la vida humana.

El programa de trabajos incluye conferencias de información, viajes de estudios y la constitución de grupos para el análisis de problemas concretos (empleo, salud y jubilación).

### AUMENTOS EN LA REMUNERACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

En fecha reciente, el Gobierno francés ha decidido mejorar la remuneración de los funcionarios públicos, especialmente la de aquellos que perciben los sueldos más bajos. Las principales mejoras adoptadas son:

— El incremento en un 5 por 100 del sueldo base, que pasa de 2.290 NF a 2405 NF. Este aumento se efec-

tuará en forma gradual (un 2 por 100, con efectos a partir del 1 de enero de 1960; un 2 por 100, el 1 de noviembre).

- La concesión, a partir del 1 de enero de 1960, de una prima única y uniforme de 40 NF a todos los funcionarios cuya remuneración sea inferior a 300 NF mensuales.
- El aumento en un 33 por 100 de la tasa del elemento fijo del subsidio familiar.

## I T A L I A

### SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS EN LA A. A. I.

Recientemente se ha instituido un servicio de relaciones públicas afecto a la Administración para la actividad asistencial italiana e internacional (A. A. I.), con el fin de facilitar la comunicación entre los órganos centrales y periféricos de la Administración, y, sobre todo, de difundir en la opinión pública el conocimiento de la actividad propia de la A. A. I.

El servicio se ha puesto bajo la dirección del Dr. Giorgio Mingoni.

### NUEVO SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

El 3 de marzo del corriente año el senador Umberto Tupini ha inaugurado en Roma un nuevo servicio de información turística.

Este servicio, nacido por la iniciativa del «Ente Provinciale del Turismo» de la misma ciudad, tiene como función la de centralizar los servicios de información referentes a todos los centros provinciales de turismo; se trata de poder proporcionar al turista información detallada y precisa sobre todas sus posibilidades en los terrenos turístico y cultural.

### CURSOS PARA OBREROS PARADOS

En el cuadro de las actividades propias del Centro para el progreso educativo (C. P. E.), organismo constituido bajo los auspicios y con la colaboración de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Grupo Nacional Italiano del C. E. P. E. S. (Comité Europeo para el Progreso Económico y Social), se han organizado trece cursos para obreros parados, en las zonas peninsulares e insulares subdesarrolladas.

En los cursos se ha pretendido adiestrar a los parados, creando de este modo, de entre ellos, contingentes de mano de obra especializada. La duración de cada uno ha sido de tres meses, con seis horas de clase diaria.

### CURSO DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA

El Instituto Superior para la Dirección de Empresas ha organizado un curso de especialización en materia de investigación operativa.

Fin de la investigación operativa es el de la obtención de los medios adecuados para mejorar la eficacia de las operaciones realizadas y los proyectos de las futuras.

Los métodos empleados, desarrollados matemática y estadísticamente, permiten el análisis y la elaboración de los datos registrados, a través de valoraciones cuantitativas y suministran previsiones sobre los resultados a conseguir.

El curso que ha tenido lugar tenía

como objeto difundir el conocimiento del nuevo procedimiento de gestión, basado en métodos científicos, y capacitar a los participantes en el empleo de la citada técnica, especialmente aplicable a la programación, interpretación de datos económicos y actuación de las decisiones.

## SENEGAL

### NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En virtud de dos leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa del Senegal, se han introducido en febrero pasado importantes modificaciones en la estructura administrativa del país. La idea inspiradora de la reforma es la de la necesidad de aproximar la Administración—que muy pronto será africana casi en su totalidad—al administrado salvaguardando la autarquía del Estado.

Las principales medidas adoptadas han sido:

- La creación de siete regiones administrativas que se corresponden con las regiones naturales del país. Al frente de cada una de ellas

habrá un Gobernador designado por el Gobierno y asistido por una Asamblea Regional elegida por sufragio universal.

- El aumento del número de «Cercles», que pasan de 13 a 28. Cada «Cercle» estará dirigido por un Jefe, que será depositario en su circunscripción de los poderes de la República. Así, pues, los dirigentes del Senegal han conservado el sistema francés que centraliza en manos del prefecto el conjunto de poderes administrativos.
- La supresión de los 139 Cantones existentes y la creación, en su lugar, de 90 «Arrondissements». En ellos, el Gobierno estará representado por un funcionario nombrado por Decreto.

## VENEZUELA

### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Administración Pública ha aprobado la creación de un Servicio de Información y Documen-

tación. Además ha establecido un Comité Consultivo de Información y Documentación que someterá al Director ejecutivo de la Comisión propuestas en materia de documentación, publicaciones, informes internos, etc.

